

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.500.000.00
GASTOS DE CURADURIA	\$ 400.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.900.000.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

Medellín, noviembre 11 de 2022

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre once de dos mil veintidós

Radicado 2019-00110

Toda vez que la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a ley, el Despacho la aprueba – Artículo 366 N° 5 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM